



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(CIUDAD REAL)**

ACTA 03/12 SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jose Luis Cabezas Delgado

SRS. CONCEJALES:

D. Rafael Sánchez Fernández
D^a. María Isabel Moreno Albalate
D. Pedro Antonio Lizcano Ortega
D^a. María Juana Mora Albalate
D. Ángel Ortega Albalate
D. José Luis Herrera Albalate
D. Luis Hidalgo Albalate
D. Santiago Jiménez Espinosa
D^a. María Paz Ramírez Velasco
D. Pedro Gómez-Rico González

NO ASISTE CON EXCUSA:

SECRETARIO E INTERVENTOR ACUMULADO

D. Juan Carlos García Sánchez

En Piedrabuena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de febrero de dos mil doce, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Con las ausencias significadas al margen.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y se proceden a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión de fecha 26 de enero de 2012.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno Corporativo, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Tras un breve debate y no habiéndose formulado observaciones, el Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a las actas de las sesiones citadas, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- (PL009/12) ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, OCIO Y TURISMO “BULLAQUE NATURAL”.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del contenido del Pliego de condiciones para adjudicación del servicio del Centro de Educación Ambiental, Ocio y Turismo “Bullaque Natural”.

Por el Portavoz del Grupo Popular se pregunta sobre si existen interesados, siendo contestado que han solicitado información tres personas.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y por unanimidad de los presentes, que conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la gestión del Centro de Educación Ambiental, Ocio y Turismo “Bullaque Natural”, mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de gestión del servicio público de Centro de Educación Ambiental, Ocio y Turismo “Bullaque Natural” mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- (PL010/12) ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL SOBRE PROPOSICIÓN DE LEY DE GARANTÍA DE LOS PAGOS A LAS CORPORACIONES LOCALES.

Por el Sr. Presidente se expone el sentido de la moción presentada, explicando la situación financiera de la Junta de Comunidades que ha derivado en un



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

incumplimiento de pago a los Ayuntamientos, motivando una grave situación de impago de los municipios con sus proveedores.

Así mismo, añade que la Junta está abonando a los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular pagos de forma sesgada y partidista, y dejando sin pagar a los Ayuntamientos del PSOE, por lo que se ha presentado en las Cortes regionales una proposición de ley para establecer garantías de los pagos a las corporaciones locales, en función de la finalidad de los convenios o subvenciones, estableciendo unos plazos máximos de pago.

Añade que el anterior Gobierno de Castilla-La Mancha ha podido gastar de más, pero ha sido en beneficio de los ciudadanos, se ha invertido en Sanidad, Educación e infraestructuras necesarias para el desarrollo de esta región.

Desde mayo de 2011 es cuando se ha producido un deterioro financiero en las relaciones Junta-Ayuntamientos, y ello ha motivado la obligatoriedad de efectuar ajustes presupuestarios por los municipios.

Por ello, propone la aprobación de la moción presentada.

Por el Portavoz del Grupo Popular, se pasa a proceder a la lectura de su intervención, que se transcribe literalmente, con el siguiente detalle:

“Desde el Grupo Popular de Piedrabuena, consideramos que la aprobación de dicha moción es imposible, debida a la situación en la que el gobierno regional socialista presidido por José María Barreda a dejado nuestra comunidad, siendo la comunidad autónoma con mayor déficit de España, estamos hablando de una deuda de unos 11.000 millones de euros y todavía apareciendo mas facturas de gente sin cobrar.

El gobierno regional actual presidido por María Dolores de Cospedal, está trabajando sin descanso por regularizar la situación cuanto antes, y así abonar su deuda con ayuntamientos y proveedores los cuales algunos están cerrando empresas por la falta de pago de sus facturas, facturas que se deben de mucho antes de las elecciones regionales.

Para ello se está trabajando en un plan de garantía de servicios básicos, a la vez de un plan de saneamiento financiero con varias entidades financieras, el cual en unos meses dará el resultado que todos queremos, el cobro de facturas de los empresarios para que continúen con su actividad laboral y generen puestos de trabajo, y el de los ayuntamientos para que saneen sus cuentas, aunque habrá muchos que cuando cobren la deuda de la junta seguirán atrampados, por los derroches electorales.

Por tanto votamos en contra de la moción, porque consideramos que si el PSOE quería hacer un plan de pagos ha tenido treinta años para hacerlo, teniendo constancia de que gran parte de la deuda es anterior al actual gobierno y no hemos oído nunca de exigir los pagos de esta forma y con esta contundencia.

Además hubo ayer una reunión con la plataforma de alcaldes socialistas en Toledo, en la que todos hemos podido leer en la prensa de hoy las declaraciones del portavoz de la plataforma de alcaldes socialistas, expresando su satisfacción por el éxito conseguido, desmintiendo desde nuestro grupo las declaraciones pues en la reunión se dijo lo mismo que se ha comentado anteriormente.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

Por otro lado decir que nadie ha cobrado nada hasta ahora, aludiendo a los comentarios de que solo se ha pagado a los ayuntamientos del PP, comentando que eso si es lo que hizo el PSOE antes de traspasar los poderes quien pago el 50% de su deuda del plan de servicios sociales a cuatro ayuntamientos el día 6 de Mayo, todos del PSOE y uno de ellos el de Piedrabuena, por tanto deberíamos de dejar de trabajar al gobierno actual si no queremos que nos apliquen la misma medicina, y olvidarnos de intereses partidistas y políticos que al pueblo al fin y al cabo le dan igual lo que quieren de consenso y trabajo, para poder salir delante de los tiempos en que vivimos.”

Añade que el anterior Gobierno hizo muchas cosas, pero sin pagarlas, poniendo en peligro el Estado del Bienestar de Castilla-La Mancha. Y expone que situaciones como Caja Castilla-La Mancha ponen en cuestión los logros del gobierno socialista, con un alto grado de corrupción.

La defensa de los intereses municipales se puede hacer de otras formas, aparte de la moción presentada.

El Presidente expone que la problemática financiera de los empresarios ha sido motivada, entre otras, por una crisis económica generalizada y mundial que sobrepasa las fronteras de nuestro país, no por la actuación política de Barreda y Zapatero, que ahora reconoce el gobierno del PP. Añade que el Partido Popular, con sus privatizaciones, si que pone en cuestión el Estado del Bienestar, y en cuanto a los impagos de la Junta podemos decir que más del 90% corresponde al Gobierno de Cospedal, y el resto al Gobierno de Barreda. Y en cuanto a la herencia recibida, podemos hablar de la mejor, porque tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, hemos mejorado en educación, autovías, y en nuestro pueblo todo lo realizado ha sido gracias al gobierno socialista de la Junta. Y añade que en Caja Castilla-La Mancha no se ha condenado a nadie, cuestión distinta a la ocurrida en otras entidades.

El Presidente, considerando suficientemente debatido el asunto, propone someter a votación la moción, siendo aprobada por el voto afirmativo de los siete integrantes del Grupo Socialista municipal y el voto contrario de los cuatro concejales del Grupo Popular, con el siguiente detalle:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Piedrabuena muestra su apoyo a la Proposición de ley de Garantía de Pagos a las Corporaciones Locales.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Piedrabuena solicita al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla-La Mancha la aprobación de la Proposición de Ley de Garantía de los Pagos a las Corporaciones Locales presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Piedrabuena dé traslado de estos acuerdos a:

- a) La Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha.
- c) Los grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla-La Mancha.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

4.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica que no tiene nada que reseñar desde el anterior pleno.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por don Luis Hidalgo Albalate se formulan las siguientes preguntas:

- a) Sobre el Real Decreto Legislativo 4/12 pregunta si este Ayuntamiento va a formular petición para la financiación a los proveedores.
- b) Sobre la televisión local y ante el cierre de emisiones, pregunta sobre si se han estudiado medidas para su mantenimiento y especialmente para el mantenimiento de la señal de Canal Sur.
- c) Sobre el cambio de denominación de varias calles de la localidad, expone que varios vecinos le han transmitido ciertas quejas sobre el cambio, añadiendo que la Ley de Memoria Histórica plantea la posibilidad del mantenimiento de denominaciones que, por el transcurso del tiempo, hayan perdido su carácter de exaltación o sentido político, manteniendo la denominación para evitar gastos y molestias a los vecinos. Propone mantener la calle Cuesta de los Toreros y la calle Toreros.
- d) Se añade la petición formulada por don Pedro Gómez-Rico de la deuda de la Junta a mayo de 2011.

El Sr. Presidente procede a contestar:

- a) Sobre el plan de financiación a Ayuntamiento, explica que considera que será la ruina de los Ayuntamientos, ya que la participación es obligatoria, pero con la garantía será la participación en Tributos del Estado (Fondo Nacional) que se destina para las nóminas del personal. Además las soluciones planteadas es gastar menos y aumentar los ingresos, que conllevará la subida de impuestos. Respecto a los gastos, el Ayuntamiento está reduciendo significativamente, pero respecto a la subida de impuestos es una decisión más problemática por el impacto en la economía de los vecinos. Pero este Ayuntamiento participará y la información se trasladará al Grupo Popular.
- b) Sobre la televisión local expone que su supresión está dentro de los ajustes presupuestarios que debía afrontar el Ayuntamiento, ya que costaba 340 euros mensuales más un pago anual. Explica que mantuvo conversaciones con el encargado del servicio, y de la conversación se quedó en la posibilidad del mantenimiento del servicio pero sin coste para el Ayuntamiento, cuestión que no se ha cumplido. Así mismo, añade que la recepción de Canal Sur es factible ya que es una cuestión técnica posible en función de las instalaciones con las que se cuenta.
- c) Sobre el cambio de denominación de calles, indica que es cierto que puede ser matizable o no el contenido político, y personalmente no estaba por el cambio, pero la mayoría del Pleno decidió y es un acuerdo firme.
- d) Sobre la petición de información, se le dará traslado a la mayor brevedad.

Por don Pedro Gómez-Rico se expone que no se puede generar empleo si no se paga a los proveedores y contratistas.



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(CIUDAD REAL)**

El Alcalde-Presidente manifiesta su conformidad con la afirmación anterior, pero la forma planteada no es la más correcta para los Ayuntamientos, ya que obliga a un endeudamiento a largo plazo aunque no sea preciso.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuatro minutos de lo que como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO